



D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente del Gobierno de Aragón, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el **12 de marzo y 26 de marzo** de 2024, la **Consulta pública previa del Proyecto de Orden de modificación de la Orden ECD/1173/2022 del currículo y característica de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se han recibido **aportaciones**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Jesús Javier Escartín Sesé.

Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.